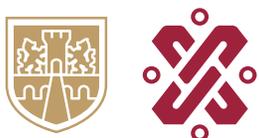


ASPECTOS A CONSIDERAR

- En el certificado médico del ISSSTE, deberá encontrarse señalando que el pensionista está en condiciones óptimas de realizar cualquier actividad física (dicho documento deberá ser no mayor a tres meses). En caso de que el pensionista acuda con un acompañante este último también deberá presentar dicho documento.
- El cupo máximo para cada taller son de 25 personas.
- El pensionista y su acompañante podrán inscribirse máximo a cuatro (4) talleres.
- Será motivo de baja en caso de no asistir a tres (3) clases continuas a un mismo taller.
- La impartición de talleres estará sujeta a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2024.
- Prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas o ingresar en estado ebriedad, de lo contrario se le suspenderá de forma definitiva a las actividades correspondientes al ejercicio 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Insurgente Pedro Moreno 219
colonia Guerrero,
demarcación territorial Cuauhtémoc,
C.P. 06300, Ciudad de México

Teléfonos: 55-51-41-08-07 al 15
Extensiones: 1485 o 1483
Directo: 55-51-41-08-87

www.caprepol.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

CENTRO CULTURAL Y ASISTENCIAL
“CAPREPOL”

J.U.D. DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
Y CULTURALES

**PENSIONADOS Y JUBILADOS
INSCRÍBANSE A LOS DIFERENTES
TALLERES 2024**



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSCRIPCIONES PARA PENSIONISTAS

¿Quiénes podrán participar en los talleres?

- Pensionistas de la CAPREPOL
- Acompañante (persona mayor de edad)

Las inscripciones se realizarán en las instalaciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Recreativas y Culturales.

Pedro Moreno número 219, colonia Guerrero, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de **8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes**, proporcionando su número de pensión, a partir **del día lunes 26 de febrero de 2024 hasta agotar el cupo disponible**.

Información: 55-51-41-08-73

Visitar la página:
www.caprepol.cdmx.gob.mx

REQUISITOS:

- Credencial de pensionista, constancia de pensionado o último recibo de pago
- Certificado médico del ISSSTE
- En caso de ser acompañante deberá presentar certificado médico expedido por una institución gubernamental del sector salud e identificación oficial vigente (original y copia)

H O R A R I O S

TALLER	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
Pintura en tela	10:00 a 12:00			
Bordado en listón			12:30 a 14:30	
Guitarra (grupo 1)	10:00 a 12:00			
Guitarra (grupo 2)	12:30 a 14:30			
Canto (grupo 1)			10:00 a 12:00	
Canto (grupo 2)			12:30 a 14:30	
Danzón (grupo 1)		12:30 a 14:30		
Danzón (grupo 2)			12:30 a 14:30	
Danzón (grupo 3)				12:30 a 14:30
Artes y manualidades		10:00 a 12:00		10:00 a 12:00
Resina y velas		12:30 a 14:30		12:30 a 14:30
Yoga y meditación (grupo 1)	12:30 a 14:30			
Yoga y meditación (grupo 2)		10:00 a 12:00		
Yoga y meditación (grupo 3)				10:00 a 12:00
Tai chi (grupo 1)	10:00 a 12:00			
Tai chi (grupo 2)			10:00 a 12:00	
Baile regional (grupo 1)	12:30 a 14:30			
Baile regional (grupo 2)			10:00 a 12:00	
Teatro		12:30 a 14:30		12:30 a 14:30
Zumba (grupo 1)	10:00 a 12:00			
Zumba (grupo 2)				10:00 a 12:00
Bailes diversos		10:00 a 12:00		
Computación (grupo 1)		11:00 a 13:00		
Computación (grupo 2)				11:00 a 13:00
Dibujo y pintura	12:30 a 14:30		10:00 a 12:00	